INVITACION PÚBLICA

Sitio de publicación: Dirección Electrónica

1-Lugar y Fecha: Pijao,Quindio, JULI 17DEL AÑO 2026

2-Direccion: Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:

Dirección: Calle 16 Nº 5 -40 Ciudad: Pijao,Quindio email: contactenos@instituto-pijao.edu.co institutopijaoie@gmail.com

3. Objeto del contrato: La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

COMPRA DE Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PIJAO Y SEDE MARIA AUXILIADORA, para que la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PIJAO de cumplimiento a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Galón de pintura en aceite	4
2	Cuñete pintura blanca en agua	4
3	Cuñetes de estuco acrilico	6
4	Galón de aqualaca imprimante a base de agua	4
5	Brochas de 4"	8
6	Brochas medianas de 2"	6
7	Rodillos de 3"	6
8	Rodillos de 2"	6
9	Broca ssd tungsteno 3/4-8 pulgadas	8
10	Botellas de tiner	10
11	Kilos de alambre Dulce	10
12	Lijas 150	10
13	Chazo mariposa 3/8 x 30 unidades	200
14	Tornillo avellanador	200
15	Unión PVC de 1/2	20
16	Unión rápida	20
17	Llaves de paso de 1/2	6
18	T de media	20
19	Tubos en PVC de 1/2	6
20	Candados medianos	10
21	Llave terminal cromada de 1/2	6
22	Acordeones para lavaplatos	4
23	Frasco de pegante PVC	4

24	Frasco limpiador liquido PVC	4
25	Manija cromada universal 681 para tanque sanitario.	3
26	Flapper/agua stop universal 504la, de 2"	6
27	Válvula de entrada universal baja	6
28	Acoples sanitarios	6
29	Acople 1/2 x 1/2 40 cm plástico lavamanos	6
30	Cemento blanc	2
31	Cemento gris	4

4. Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), las justificaciones de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 **DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES,** sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10..

5. Plazo estimado del contrato: 131 días desde el 17 de JULIO DEL AÑO 2026 hasta el 24 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: Del 17 de JULIO DEL AÑO 2026 hasta el 22 de JULIO DEL AÑO 2026 a las 11:00 a.m.

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

1	Propuesta Económica o Cotización
2	Tarjeta Profesional
3	Fotocopia libreta militar
4	Fotocopia de la cédula
5	Rut
6	Antecedentes contraloría (inferior a tres meses de expedición)
7	Antecedentes penales (inferior a tres meses de expedición)
8	Antecedentes procuraduría (inferior a tres meses de expedición)
9	Certificado Cámara de Comercio (Comerciantes)
10	Seguridad Social
11	Certificado Bancario
12	Hoja de Vida
13	Conflicto de intereses
14	Delitos sexuales
15	Deudores alimentarios
16	Deudores morosos
17	Medidas correctivas

7. valor estimado del contrato: Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000) se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

8. Acuerdo comercial: El suministro de Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. Oferentes: pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma:

Publicación:	JULIO 17 DEL AÑO 2026
Recepción de ofertas hasta:	JULIO 22 DEL AÑO 2026
Adjudicación:	JULIO 22 DEL AÑO 2026
Firma del contrato :	JULIO 23 DEL AÑO 2026
Acta de inicio:	JULIO 23 DEL AÑO 2026

13. Consultas: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

ESPECIALISTA
LUCELLY SUAREZ ARIAS
Rectora

Elaboró: ALEIDA PORRAS CARDONA.
Auxiliar Administrativo
Funciones Tesorero